

Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que realicen acciones de capacitación tanto a su personal como para la sociedad, en materia de protección de datos personales de mujeres, adolescentes y niñas que han sufrido y siguen sufriendo violencia.

El presidente:

En desahogo del inciso “j” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, hasta por 5 minutos.

La diputada Claudia Sierra Pérez:

Con su permiso, con su venia,

Compañeras y compañeros diputados.

A los medios de comunicación y al pueblo de Guerrero, buenas tardes.

Definitivamente en un estado de derecho no sólo se deben respetar, sino también proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, especialmente el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, protección de datos personales de mujeres adolescentes, niñas que han sufrido y siguen sufriendo violencia, pues la protección de datos personales es un derecho

fundamental que debe ser garantizado para todas las mujeres sin excepción.

Es fundamental generar mecanismo de protección y concientización tanto en servidores públicos como en la sociedad en general sobre el adecuado uso de datos personales, especialmente en casos de violencia contra las mujeres. En este sentido, los municipios, al ser el primer acercamiento institucional para muchas mujeres en situación de violencia deben generar mecanismos efectivos de producción, de protección de datos personales y confidencialidad.

Esto implica implementar políticas y procedimientos claros para el manejo seguro de la información. Capacitar al personal en es la importancia de la privacidad y la confidencialidad y establecer protocolos para prevenir la divulgación no actualizada de datos. Los municipios también debe garantizar que las mujeres que buscan ayuda pueden hacerlo de manera segura y confidencial, sin temor a represalias o exposición al hacerlo.

Pueden brindar un entorno de confianza y apoyo para que las mujeres puedan acceder a los servicios y recursos que necesitan para superar la violencia y construir sus vidas. Es indispensable que las comunidades entiendan la importancia de cuidar y respetar los datos personales de quienes han sufrido violencia, generando así un entorno de respeto, sensibilidad y sobre todo seguro.

Estas campañas deben educar a la población en temas como el manejo responsable de la información, la prevención, la violencia digital y la mediática y la importancia de no divulgar datos que puedan poner en riesgo a las víctimas. Solo mediante la sensibilización podemos generar un cambio cultural que apoye a las víctimas y fortalezca su seguridad.

Por ello, hago un llamado urgente a los ayuntamientos del Estado a implementar acciones concretas y sostenibles en capacitación. Es imperativo que el personal encargado en las instancias que atienden estos casos esté debidamente preparado

para entender la sensibilidad de la información que manejan y para aplicar las mejores prácticas en protección de datos.

Capacitar al personal no sólo fortalece la seguridad de las personas que necesitan ayuda, sino que también reflejará el compromiso de las instituciones con los derechos humanos y la igualdad de género, es necesario que estas capacitaciones aborden aspectos técnicos, jurídicos y éticos, así como sensibilización para reconocer la importancia de la confidencialidad.

Compañeras y compañeros diputados, solo con un compromiso firme y una formación adecuada podremos construir un entorno más seguro y respetuoso para todas las mujeres de nuestro estado, garantizando que su protección sea efectiva y que sus derechos sean siempre prioridad. Por ello, como mujer, como representante de todas aquellas mujeres, sobre todo indígenas, que han sufrido y siguen sufriendo violencia, pongo a consideración de todos ustedes a la comisión dictaminadora, a la que se

turne y al pleno mismo tomar en serio esta problemática y su apoyo para dictaminar y votar esta proposición a favor, porque hacer lo contrario es dejar a las mujeres a su suerte.

Hoy por ellas para que mañana no sea por una mujer que estimemos mucho. Sigamos, digamos, sí, a una vida libre de violencia. Es cuánto, diputado presidente.

Versión íntegra:

Asunto: Se presenta Punto de Acuerdo Parlamentario.

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA AL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Claudia Sierra Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 y demás aplicables de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito presentar a la plenaria, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los datos personales de las mujeres que viven en situación de violencia es crucial para garantizar su seguridad y dignidad. Esto implica implementar medidas estrictas de confidencialidad y seguridad para evitar que sus datos sean utilizados de manera indebida o para perpetuar la violencia en su contra.

La protección de datos personales en estos casos no solo es una cuestión de cumplimiento legal, sino también un acto de respeto y compromiso con la integridad y el bienestar de las mujeres. Debemos trabajar para fortalecer los mecanismos de protección de datos y garantizar que las mujeres puedan acceder a servicios de apoyo y justicia sin temor a ser expuestas o revictimizadas. La confidencialidad y el

manejo adecuado de la información son fundamentales para romper el ciclo de violencia y permitir que las mujeres reconstruyan sus vidas con dignidad y seguridad.

Proteger los datos personales de las mujeres en situación de violencia es un paso esencial hacia la construcción de una sociedad más justa y segura. Requiere un enfoque integral que involucre a gobiernos, organizaciones y comunidades para garantizar que se respeten y protejan los derechos de las mujeres. Solo a través de la acción colectiva y el compromiso firme podemos crear un entorno donde las mujeres se sientan seguras y protegidas, y puedan vivir sin miedo a represalias o violencia. La protección de datos personales es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todas las mujeres, sin excepción.

Es fundamental generar mecanismos de protección y concientización tanto en servidores públicos como en la sociedad en general sobre el adecuado uso de los datos personales, especialmente en casos de violencia

contra las mujeres. Esto puede lograrse a través de capacitaciones, políticas claras y transparentes, y sanciones efectivas para aquellos que violen la confidencialidad y privacidad de las mujeres en situación de violencia. La sociedad debe comprometerse a respetar y proteger la privacidad de las mujeres, reconociendo que el manejo irresponsable de sus datos personales puede tener consecuencias devastadoras en sus vidas. Solo con un enfoque colectivo y responsable podemos garantizar que las mujeres puedan acceder a los servicios y apoyo que necesitan sin temor a represalias.

En este sentido, los Municipios, al ser el primer acercamiento institucional para muchas mujeres en situación de violencia, deben generar mecanismos efectivos de protección de datos personales y confidencialidad. Esto implica implementar políticas y procedimientos claros para el manejo seguro de la información, capacitar al personal en la importancia de la privacidad y la confidencialidad, y establecer protocolos para prevenir la divulgación no autorizada de datos. Los

municipios también deben garantizar que las mujeres que buscan ayuda puedan hacerlo de manera segura y confidencial, sin temor a represalias o exposición. Al hacerlo, pueden brindar un entorno de confianza y apoyo para que las mujeres puedan acceder a los servicios y recursos que necesitan para superar la violencia y reconstruir sus vidas.

Es indispensable que las comunidades entiendan la importancia de cuidar y respetar los datos personales de quienes han sufrido violencia, generando así un entorno de respeto, sensibilidad y, sobre todo, seguro.

Estas campañas deben educar a la población en temas como el manejo responsable de la información, la prevención de la violencia digital y la mediática, y la importancia de no divulgar datos que puedan poner en riesgo a las víctimas. Solo mediante la sensibilización podemos generar un cambio cultural que apoye a las víctimas y fortalezca su seguridad.

Por ello, hago un llamado urgente a los ayuntamientos del estado a implementar acciones concretas y sostenidas en capacitación. Es imperativo que el personal encargado en las instancias que atienden estos casos esté debidamente preparado para entender la sensibilidad de la información que manejan y para aplicar las mejores prácticas en protección de datos.

Capacitar al personal no solo fortalecerá la seguridad de las personas que necesitan ayuda, sino que también reflejará el compromiso de las instituciones con los derechos humanos y la igualdad de género. Es necesario que estas capacitaciones aborden aspectos técnicos, jurídicos y éticos, así como sensibilización para reconocer la importancia de la confidencialidad.

Solo con un compromiso firme y una formación adecuada podremos construir un entorno más seguro y respetuoso para todas las mujeres, garantizando que su protección sea efectiva y que sus derechos sean siempre prioridad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción, IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que realicen acciones de capacitación tanto a su personal como para la sociedad, en materia de protección de datos personales de mujeres, adolescentes y niñas que han sufrido y siguen sufriendo violencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente punto de Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente punto de Acuerdo Parlamentario a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el portal web de este H. Congreso, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a
17 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

DIPUTADA CLAUDIA SIERRA PÉREZ
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE
MORENA